

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Convenio o Acuerdo: INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA
Expediente: 21/01/0004/2017
Fecha: 11/01/20170
Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN
Código 21000205011982.

RESOLUCIÓN de la Delegación Territorial de Huelva de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del ACUERDO PARCIAL ESTABLECIENDO EL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2017 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE HUELVA.

VISTO el texto del ACUERDO PARCIAL ESTABLECIENDO EL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2017 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE HUELVA, que fue suscrito con fecha 27 de diciembre de 2016 entre las representaciones de la asociación empresarial AECO y de las centrales sindicales CCOO y UGT, en su condición de integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 86.3, párrafo 2º del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre; en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; en el Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, por el que se traspasan funciones y servicios a la Junta de Andalucía; en el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; en el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y en el Decreto 342/2012 de 31 de julio por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 304/2015, de 28 de julio, esta Delegación Territorial, en uso de sus atribuciones, acuerda:

PRIMERO: Ordenar la inscripción del referido acuerdo parcial en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Huelva, con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO: Disponer su depósito.

TERCERO: Solicitar la publicación del texto del acuerdo parcial mencionado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para conocimiento y cumplimiento por las partes afectadas.

EL DELEGADO TERRITORIAL,
MANUEL JOSE CEADA LOSA.

CALENDARIO LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN 2017-

SABADOS Y DOMINGOS
FIESTAS NACIONALES Y AUTONOMICAS
JORNADA INTENSIVA
Inicio: 9 DE JUNIO
Final: 31 DE AGOSTO

HORAS	VACACIONES	FIESTAS LOCALES	TOTAL HORAS EFECTIVAS
1922	168	16	1738

Código Seguro de verificación: DPHxsk5SCxbUT4FShvWTBtjZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.diphuelva.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.



FIRMADO POR:	DIPUTACION DE HUELVA	FECHA:	31/01/2017 - 08:39:17
ID.FIRMA:	DPHxsk5SCxbUT4FShvWTBtjZA==	PÁGINA:	74 / 98